



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 4/2012.

PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a trece de junio de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el oficio y anexos del titular del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Querétaro, con residencia en la ciudad del mismo nombre; registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número **30183**. Conste

México, Distrito Federal, a trece de junio de dos mil doce.

Agréguese al expediente el oficio y anexos del titular del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Querétaro, con residencia en la ciudad del mismo nombre mediante el cual remite diligenciado el despacho 138/2012; y toda vez que en este obran las constancias de notificación de los oficios 1659/2012, 1655/2012 y 1721/2012, dirigidos a los Municipios de Peñamiller, Corregidora y Arroyo Seco, todos de la citada entidad federativa, que corresponden, respectivamente, a las acciones de inconstitucionalidad 6/2012, 14/2012 y 16/2012; desglósense tales constancias, a efecto de que se agreguen en sus respectivos expedientes.

Notifíquese por lista y cúmplase.

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.